

**Análisis medioambiental de la legislatura del bipartito:
Un cambio de rumbo que se quedó a medio camino**

RAÚL ROMAR

¿Golpe de efecto o declaración de intenciones para iniciar un profundo cambio de rumbo en la política medioambiental gallega? Poco después de tomar posesión, la Administración del gobierno bipartito de la Xunta arrancó con una polémica decisión avalada por los ecologistas y denostada por la industria: la paralización de varios proyectos de minicentrales hidráulicas. ¿Qué mensaje subyacía en esta iniciativa? La necesidad de ordenar los recursos naturales de Galicia y de hacer compatible el desarrollo económico con la conservación de la naturaleza. Y de fondo subyacía la vieja cuenta pendiente de la comunidad: la ordenación del territorio, una deuda histórica que cuatro años después sigue pendiente, pero que cuando menos ha tomado impulso.

Un análisis pormenorizado de los cuatro últimos años de gobierno refleja que a los fuegos de artificio iniciales le siguieron medidas de acción y leyes que alcanzaron todos los ámbitos de la política medioambiental. Fue el principio de un cambio inacabado lastrado por la lenta burocracia de la administración y que queda ahora pendiente del nuevo gobierno del PP recién salido de las urnas. Es posible incluso que, aunque desde una posición ideológica distinta, los cambios iniciados tengan continuidad por el efecto de arrastre de una mayor conciencia y exigencia ambiental por parte de la población y porque los desafíos de la sociedad gallega no son ahora los mismos que hace 20 años. El medio ambiente y la ordenación del patrimonio son en sí mismo un patrimonio, el legado de Galicia para las futuras generaciones.

Pero, ¿qué ha cambiado en estos cuatro años? La medida de mayor impacto social quizás haya sido la Ley de Medidas Urgentes de Ordenación del Territorio y el Litoral (Ley 6/2007, del 11 de mayo), conocida popularmente como la ley de los 500 metros, que imponía momentáneamente una moratoria inicial, con vocación de continuidad, de dos años en la construcción en los primeros 500 metros de la costa. Ahora, la presión de los empresarios de la construcción, ávidos de encontrar una salida a la crisis, puede hacer replantear la continuidad de la iniciativa. Pero no será a coste de un cierto desgaste de la nueva Administración, ya que la ley ha alcanzado un cierto calado en la sociedad.

Pero si ésta ha sido la acción más efectista, detrás se esconden otra serie de iniciativas destinadas a la ordenación del territorio que bien o han sido insuficientemente desarrolladas o no han tenido aún un suficiente recorrido. En los últimos cuatro años, la Consellería de Medio Ambiente, en manos socialistas, inició el proceso, lento y complicado, para ampliar la superficie protegida de la Red Natura del 12% actual, el porcentaje más bajo de toda España, exceptuando Ceuta y Mellilla, a un 18%. En la práctica, esto supone pasar de una superficie protegida de 374.442 hectáreas a otra de 644.947 hectáreas.

En la última legislatura se amplió la relación de espacios protegidos con la incorporación a la lista de la Carballa da Rocha (Rairiz de Veiga) como Monumento Natural (Decreto 45/2007), Pena Corneira, en Carballeda de Avia (Monumento Natural, decreto 264/2007), el Espacio de Interés Natural de Interés Local de Boutoureira (Orden del 21 diciembre de 2007), la Zona de Especial Protección Miño-Neira, en Lugo, (Orden 21 diciembre del 2007), el Espacio Privado de Interés Natural das Sobreiras do Faro, en Oia, (Orden del 18 de febrero de 2008), la Zona de Especial Protección de Aves de Pena Trevinca, en Carballeda de Avia, A Veiga y Viana (Decreto 131/2008) y la Paisaxe Protexida del Valle del Río Navea (Decreto 263/2008). A finales de legislatura se sumó a la relación la Paisaxe Protexida de los Penedos de Traba y se encontraban en la última fase de tramitación la Zona Especial de Protección de Aves de A Limia, la Paisaxe Protexida del Cañón del Sil, el Humedal Protexido de As Cabazas (Ferrol), el Monumento Natural dos Pregues Hercínicos de Campodolas (Quiroga) y el Monumento Natural da Cova do Rei Cintolo (Mondoñedo).

Medio Ambiente también dejó pendiente la ampliación del Parque Natural Baixa Limia-Serra do Xurés y la tramitación del Parque Natural de Ancares, en fase muy avanzada. En los últimos cuatro años también se declaró la Reserva de la Biosfera del Río Eo, Oscos y Tierras de Burón, aprobada por resolución de la UNESCO el 18 de septiembre de 2007, que abarca a catorce municipios asturianos y gallegos, y se presentó la candidatura de la Reserva Internacional de la Biosfera entre Galicia y Portugal del Xurés-Gerés.

Un cambio importante, aunque de momento con escaso desarrollo, fue la aprobación de la Ley de Protección da Paisaxe de Galicia (7/2008 del 7 de julio), que convierte a Galicia después de Cataluña en la segunda comunidad española en otorgar una catalogación jurídica al paisaje. Quedó pendiente, sin embargo, el reglamento que tendrá que desarrollar la normativa. Como también quedó pendiente una iniciativa de gran calado que, a priori, debía definir claramente en qué espacios de la Red Natura se podían acometer determinadas actividades y en cuáles no. Se trata del Plan Director de Conservación de la Red Natura, un instrumento clarificador que se antoja necesario y fundamental para la ordenación del territorio. Pero en política de conservación también se adaptó la Ley 9/2001 de Conservación de la Naturaleza a la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad del Estado, lo que en la práctica supone, entre otros objetivos, la incorporación da la normativa específica de la Red Natura al ordenamiento jurídico gallego conforme a lo dispuesto en las directivas europeas.

Dentro de las políticas de fomento de la biodiversidad se puso en marcha el Plan de Acción en Biodiversidade, por el que se crea el Catálogo Galego de Especies Amenazadas (Decreto 88/2007), una iniciativa largamente esperada por los ecologistas y que ya se había empezado a tramitar, con notables demoras, por la anterior administración del PP. De igual modo se creó el Observatorio Galego da Biodiversidade (Decreto 260/2007) y el Catálogo Galego de Árboles Senlleiras (Decreto 260/2007).

Otros hitos en la materia fueron la creación del Consello da Rede de Parques Naturais de Galicia (Decreto 148/2007), que se presenta como un instrumento de coordinación y cooperación institucional entre las distintas consellerías de la Xunta y los concellos con parques naturales para tratar de desarrollar en ellos una acción planificada a favor de su conservación y del desarrollo de sus habitantes, y el Inventario de Humedais de Galicia (Decreto 127/2008), que desarrolla el régimen jurídico de los humedales protegidos.

Pero si Galicia aún tiene una deuda importante con la ordenación del territorio y la protección de la biodiversidad, no la tiene menos con la calidad de las aguas. Las inversiones millonarias de la Unión Europea tuvieron un importante reflejo en la dotación de infraestructuras, pero no en el saneamiento integral de los ríos y las rías. Se construyeron paseos marítimos por toda la costa, pero por debajo los residuos orgánicos seguían fluyendo al mar. ¿El resultado? El reiterado incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE de tratamiento de aguas residuales urbanas, que obligaba al saneamiento de los núcleos de más de 2.000 habitantes antes del 31 de diciembre del 2005. La política de medio ambiente, en este caso, y probablemente también influida por la presión europea, marcó un antes y un después en la pasada legislatura. En el 2005, el incumplimiento de la directiva comunitaria afectaba al 40% de las poblaciones. Ahora se han puesto los recursos para que a finales de este año estén ejecutadas o adjudicadas la totalidad de las estaciones de depuración de aguas residuales. Son en total 27 instalaciones que suponen una inversión de 291 millones de euros.

Paralelamente se ha dotado un presupuesto de 450 millones de euros para atender al cumplimiento de la Directiva 79/293/CEE de calidad de las aguas para la cría de moluscos y mejora de la calidad de las aguas de las rías gallegas y disminución de la carga microbiológica en las zonas de producción de moluscos bivalvos. Para ello se ha dotado a 30 depuradoras de sistemas de desinfección, mientras que en otras 19 se han adjudicado las obras y dos están pendientes de la consecución de terrenos. Se trata, en todo caso, de actuaciones irreversibles que el nuevo gobierno del PP deberá continuar para cumplir con los requerimientos de Europa y evitar así hacer frente al pago de sanciones.

Otro problema estructural que afecta a la calidad de las aguas al que se ha intentado poner freno es el de los vertidos. Los resultados pueden discutirse, y es posible también que a la luz de las nuevas exigencias y conciencia ambiental se pudiera haber exigido una mayor celeridad y contundencia a la Administración del bipartito, pero también es cierto que en este campo ha existido una política planificada que se

ha traducido en el Plan de Acción para o Control dos Vertidos. El objetivo de partida del programa es alcanzar el vertido cero, algo utópico todavía, aunque de las acciones llevadas a cabo parece deducirse que existe una mayor mano dura en este terreno. En el primer año efectivo del plan, el 2008, se realizaron un total de 5.228 inspecciones, que derivaron en 1.267 muestras que permitieron la detección de 3.309 vertidos, de los que 1.543 ya fueron subsanados. En solo un año se tramitaron 250 expedientes sancionadores (en la legislatura 2000-2004 se tramitaron 240 y el 2000 sólo 4).

Otro aspecto destacado en política de aguas fue la revisión del Plan Sectorial Hidroeléctrico das Bacias Hidrográficas de Galicia Costa, que supone una nueva filosofía en lo que se refiere al aprovechamiento hidroeléctrico de los caudales. En la práctica, significa dar continuidad al golpe de efecto iniciado a principios de la legislatura con la paralización de varios proyectos de minicentrales eléctricas. La revisión del plan, sin embargo, no se ha podido concluir en la actual legislatura y quedará pendiente para el gobierno del PP. La revisión iniciada, y a punto de concluir, recoge una reflexión interesante: “Trátase de lle dar un xiro ó escenario previsto no Plan Sectorial Hidroeléctrico de Galicia-Costa aprobado no 2001, que presenta un déficit moi importante en termos de protección ambiental, e que no seu desenvolvemento deu lugar a unha esaxerada proliferación en Galicia de aproveitamentos hidroeléctricos”.

Un área en la que quizás el cambio de rumbo en la política medioambiental ha sido más pronunciado, aunque probablemente también menos conocido, es en la de desarrollo sostenible. El eje fundamental de la acción de gobierno en este campo se circunscribió a dos programas estructurales: el Plan de Fomento do Desenvolvemento Sostible y el Programa de Loita contra o Cambio Climático 2008-2012, con un presupuesto éste último de 347 millones de euros.

En el primer caso se puso en marcha el Programa de Implantación de Avalación Ambiental Estratéxica para dar cumplimiento a la ley nacional, que fue adaptada también a Galicia. En la actualidad están en trámite de revisión mediante este procedimiento 238 planes, tanto relacionados con el urbanismo como de otros planes o programas de infraestructuras promovidos por la propia Administración. Del plan general también se deriva el Programa de Promoción do Desenvolvemento Sostible, que tiene su soporte en tres acciones concretas: el Fomento da Sostibilidade Local, que agrupa a siete núcleos de sostenibilidad local en los que participan hasta el momento 18 concellos; la Rede Galega de Concellos pola Sostibilidade, creada en el 2008 e integrada por 58 municipios; y la Educación para a Sostibilidade, que ha financiado más de 150 actividades de educación sostenible.

Pero en lo que sí ha existido un antes y un después ha sido en la planificación contra el cambio climático. El Plan de Acción fronte ao Cambio Climático, que involucra a todos los departamentos de la Administración, incluye un programa de 52 medidas concretas para reducir cada año 2,45 millones de toneladas de dióxido de carbono. Sin embargo, y al igual que ocurre con otras iniciativas desarrolladas en otras áreas, es un plan tardío, cuyo éxito o fracaso recaerá ahora en manos del nuevo gobier-

no liderado por Núñez Feijoo. Lo que sí se ha hecho es un ambicioso diagnóstico de la situación que ha permitido conocer las evidencias y los posibles impactos del cambio climático en Galicia. Ha sido un trabajo de tres años que ha involucrado a más de cien científicos de la comunidad cuyos proyectos han sido evaluados por pares. Sólo esta actuación ha convertido a Galicia en un referente nacional en este ámbito. Queda pendiente, sin embargo, la estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, prevista en el programa de trabajo, pero que ahora deberá asumir, o no, el PP.

En desarrollo sostenible también destaca la creación de la red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de Galicia, constituido por un equipo formado por 18 técnicos ubicados en el centro de Lourizán (Pontevedra), que realizan muestras periódicas sobre la salubridad de las aguas en 200 puntos de control repartidos por la comunidad.

En calidad y evaluación ambiental se han incrementado notablemente el número de expedientes sancionadores a empresas (más de 400 en la legislatura cuando en el 2005 no se había puesto en marcha ninguno) y se reforzaron y ampliaron las instalaciones de control y vigilancia de la calidad del aire de Galicia.

En cuanto a la gestión de residuos, una de las políticas clave en materia medioambiental, la Administración socialista del bipartito centró su empeño en la elaboración del Plan de Residuos Urbanos de Galicia (2007-2017), que en resumen da un mayor impulso al reciclaje y al compostaje frente a la incineración. Pero las buenas intenciones se han quedado en el papel, porque Sogama sigue desbordada. Tiene capacidad para tratar 550.000 toneladas de residuos, pero en el vertedero de Areosa que supuestamente iba a ser temporal se acumulan más de dos millones de toneladas. El plan, concluido su trámite de audiencia, se encontraba en fase de aprobación, prevista inicialmente para el primer trimestre del 2009. Pero el bipartito no ha podido cumplir con los deberes. Otra tarea pendiente para el PP, aunque en este caso sí parece probable que dé una nueva vuelta de tuerca al modelo desarrollado, pero no ejecutado por el bipartito. Lo que hizo el gobierno de Touriño, aunque ya a finales de legislatura, fue aprobar la Ley de Residuos de Galicia (Ley 10/2008), que entró en vigor en febrero del 2009. En esencia, eleva las multas por vertido incontrolados.

La política ambiental del bipartito, acompañada de muchas otras medidas de difícil resumen, ha pasado en buena parte inadvertida para la población. Ciertamente se han sentado las bases para un cambio estructural más en la línea con la filosofía europea y en la que la ordenación y planificación del territorio se ha convertido en un eje prioritario. Pero bien porque cuatro años son pocos cuando se trata de incorporar un nuevo modelo, o por la propia lentitud burocrática de la Administración a la hora de incorporar un ordenamiento más audaz, el camino iniciado no se ha traducido en una ruptura percibida por el conjunto de la sociedad. Ha sido un proyecto inacabado, con golpes de efecto avalados luego por medidas concretas, pero con escaso recorrido. Muchas deudas históricas siguen pendientes. Queda ahora por saber cuál será el camino que seguirá el PP. Las bases para el cambio se han puesto, pero falta consolidarlas.